

sumos perjuicios por el adeguinado de la  
Plaza de la Prusmarina, le habia remitido  
la cuenta de los gastos comados y supli-  
dos, que ascienden a 424 reales con 8 centi-  
mos de los cuales tenia recibidos 200, quedan-  
do por tanto un saldo a su favor 424 rea-  
les 8 centimos; en su consecuencia debia acer-  
darse el pago de estos al referido Procurador  
del capitulo correspondiente del presupuesto,  
y el Ayuntamiento asi lo acordó.

Se suprimen de  
pp<sup>ta</sup> en la 1.<sup>a</sup> quin-  
cena del prox.  
mes las listas de  
totales.

Enterado el Ayuntamiento de que no  
se habia presentado en los 11 dias anteriores  
de este mes reclamacion alguna contra la rec-  
tificacion del padron de vecinos formada  
con sujecion a los prevenidos en los articulos de  
17 al 20 de la Ley Municipal, considerando  
que procede la formacion con arreglo al  
mismo, y repartimiento de la contribucion  
territorial y de subsidio, de las listas electo-  
rales para Diputados provinciales y Con-  
cejales que deben publicarse todo los años y  
que han de preceder al libro del censo elec-  
toral, visto los art.<sup>os</sup> del 22 al 26 de la Ley  
electoral del 20 de Agosto de 1870 y el 40  
y 41 de la Ley Municipal; acordó que se  
cumplan los mismos y que en la 1.<sup>a</sup> quin-  
cena del 8.<sup>o</sup> mes, se figuren al pp<sup>to</sup> las refe-  
ridas listas formadas de conformidad a lo  
preceptuado en aquellos.

Parte del Jar-  
diner de Flori-  
dablanca sobre  
haber desapare-  
cido del vivero

Se dio cuenta del parte del Jardinero  
de Floridablanca al Sr. Alcalde, sobre que al  
reconocer el vivero que spuso el año anter.  
en el soto del Rio de 2000 estacas no habia